

OFICIO Nº12/2022.-

Temuco, 13 abril 2022.-

DE : SECRETARIO RELATOR.

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.

A : SECRETARIA MUNICIPAL.

MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS.

SRA. LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS.

En causa ingreso Rol 16 - 2020 del Tribunal Electoral Regional de La Araucanía, caratulada "MARIHUAN HUECHE y otro con COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL CHAMPULLI, COMUNA DE PADRE LAS CASAS" de la comuna de Padre Las Casas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la ley Nº18.593, se ha ordenado oficiar a UD. a fin que publique la sentencia cuya copia se adjunta en la página web de la municipalidad dentro de tercero día y se agregue copia de la misma a la carpeta de la referida organización y se tome nota en el registro respectivo, conforme se ordena en la respectiva sentencia.

Por orden del Tribunal.

Saluda atentamente a UD.,

ANDRES EDUARDO VERA SCHNEIDER

Fecha: 13/04/2022

877BCDB6-89F9-4530-BEAA-A062344CC3DC